



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **1 3 6 6**

BUENOS AIRES, **09 FEB 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011985-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COMPAER S.A.C.I.F.I. y A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor EMIR DANIEL PASIC,
Matrícula Profesional N° 17.364, como Director Técnico de la firma COMPAER

AS
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1366

S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en Avenida de la Unión N° 3.755, Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a partir del 30 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora KARINA SILVINA GUAL, Documento Nacional de Identidad N° 22.645.340, Matrícula Provincial N° 20.755, como Directora Técnica de la firma COMPAER S.A.C.I.F.I. y A.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011985-16-5

DISPOSICIÓN N°

dc

1366


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.